


## PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA 2022- DOF 28/02/22




Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto las Reglas de Operación del **Programa la Escuela es Nuestra 2022**, publicadas en el DOF por la SEP:

 [Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022.](#)

El **objetivo general** de este Programa consiste en **mejorar las condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo de los planteles públicos de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria** en sus diferentes modalidades y las comunidades de aprendizaje del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Los **objetivos específicos** derivados del general son:

-  Lograr un avance equitativo en la mejora de la infraestructura física educativa a nivel nacional.
-  Coadyuvar a que el presupuesto destinado a la infraestructura física educativa, equipamiento y material didáctico, cubra de manera eficiente las necesidades de las comunidades escolares, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
-  Coadyuvar al impulso de la organización comunitaria educativa en los planteles públicos de educación básica.

Los apoyos económicos que se brindarán a las escuelas serán acordes a la matrícula de cada plantel:

Grupo I. Rango de alumnas(os) de 2-50, \$150,000.

Grupo II. Rango de alumnas(os) de 51-150, \$200,000.

Grupo III. Rango de alumnas(os) de 151 y más, \$500,000

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.